

Expediente: 1418/20
Carátula: LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ C/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27279615854 - LEGUIZAMON, ADRIANA BEATRIZ-ACTOR
20927048443 - MOLINA APUD, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO
90000000000 - MOLINA PALAZZO, PEDRO FACUNDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1418/20



H103265321368

JUICIO:LEGUIZAMON ADRIANA BEATRIZ c/ MOLINA PALAZZO PEDRO FACUNDO Y MOLINA APUD PEDRO FACUNDO s/ COBRO DE PESOS EXPTE 1418/20.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Al el recurso de casación deducido por la parte demandada. Al término solicitado para acompañar la póliza de caución correspondiente, estese a las disposiciones del Art. 133 del CPL.-.FMP

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.